



Ficha de Datos Técnicos	P1	DECLARACIÓN JURADA	LEYES 20.429 y 23.979 – DECRETOS 302/83 y 37/01		
		SOLICITUD de INSCRIPCIÓN de VENDEDOR de ARTIFICIOS PIROTECNICOS			
N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEY 23.979 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE					
INSCRIPCION		REINSCRIPCION		N° DE LEGAJO	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				C.U.I.T. N°	
DOMICILIO COMERCIAL DE LA EMPRESA					
CALLE				N°	
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA	
TEL		FAX		E-MAIL	
SUPERFICIE DEL COMERCIO	Metros cuadrados (m²)		CANTIDAD DE MATAFUEGOS TIPO A-B-C		
DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA					
CALLE				N°	
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA	
TEL		FAX		E-MAIL	
DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL					
APELLIDO y NOMBRES				DOCUMENTO TIPO	N°
Domicilio Particular: CALLE				N°	Piso
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA	Dpto.
TEL		FAX		E-MAIL	
RUBROS A SOLICITAR (marque con una X el rubro solicitado en la columna "solicita")					
				Arancel	Solicita
VENDEDOR MAYORISTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA LIBRE CON DEPOSITO PROPIO				\$ 200	
VENDEDOR MAYORISTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA LIBRE CON DEPOSITO ALQUILADO o CEDIDO				\$ 600	
VENDEDOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA CONTROLADA CON DEPOSITO PROPIO				\$ 1000	
VENDEDOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA CONTROLADA CON DEPOSITO ALQUILADO o CEDIDO				\$ 1400	
La inscripción como vendedor de artificios pirotécnicos de venta controlada comprende la autorización para la comercialización mayorista de artificios pirotécnicos de venta libre.					
Importante					
a) El comercio debe contar con un matafuegos tipo A-B-C por cada 10 m ² de superficie destinados a los artificios pirotécnicos y carteles que indiquen la prohibición de fumar y de utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego cerca de los artificios pirotécnicos.					
b) Los artificios pirotécnicos exhibidos al alcance del cliente serán inertes o estarán protegidos con celofán, plástico o con sus mechas eliminadas.					
c) No se venderán artificios pirotécnicos a menores de 16 años.					
REQUISITOS OBLIGATORIOS DE PRESENTACION PARA INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE COMERCIOS					
NOTA DE PRESENTACION.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE ESTATUTO o CONTRATO SOCIAL VIGENTE.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES VIGENTES o PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE DNI – LE – LC – CI (MERCOSUR) – PASAPORTE DEL TITULAR y/o REPRESENTANTE LEGAL.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ÚLTIMO INGRESO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE.					
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ALQUILER, COMODATO, ETC. DEL LOCAL.					
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES VIGENTES DEL TITULAR, APODERADO y/o REPRESENTANTE LEGAL (vigencia anual).					
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL CON EXPRESA MENCIÓN DEL RUBRO.					
IDENTIFICACIÓN DEL DEPOSITO UTILIZADO (N° de Habilitación RENAR):					
Observaciones					
Lugar y Fecha _____			CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS		
_____			_____		
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL			SELLO Y FIRMA		
NOTA: No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificante. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR CONFORME DISPOSICIÓN RENAR N° 058/0.					

RESERVADO PARA EL RENAR